

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Expediente No.: 110013342-046-2020-00030-00
DEMANDANTE: SANDRA MILENA PARRA PIZA
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Procederá el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, programada para el 21 de octubre de la presente anualidad, presentada por el apoderado de la parte demandante.

Observa el despacho que la solicitud de aplazamiento se sustenta en que la parte demandante presenta calamidades de tipo personal que le dificultan la asistencia a la audiencia, el despacho procederá a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial.

En consecuencia, se fija nueva fecha para la celebración de la audiencia de pruebas para el 25 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize con el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/12454163>. O a través de llamada telefónica +57 1 291 1160 deje que termine la contestadora y marque la EXTENSIÓN 12454163 seguido de la tecla #

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

Firmado Por:

Expediente No.: 110013342-046-2020-00030-00
DEMANDANTE: SANDRA MILENA PARRA PIZA
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6433ec252f9d479cd65130e365d7ed7707d7756f72b6916be857a116
32fc6d5d

Documento generado en 12/11/2021 07:18:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>